"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Las Palmas, 22 de enero del 2024

CARTA N° 001-2024-PC728

Señor:

ANTONIO MARCO DURAND TRUJILLO

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTIRTAL DE MARIANO DAMASO BERAUN

PRESENTE:

De nuestra consideración:

Hacemos referencia que según el acta de los Miembros del **COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PERSONAL PARA LA CONTRATACION DEL REGIMEN 728 PARA EL PERIODO 2024.** Se aprobaron las **BASES DEL PROCESO REGIMEN 728- N° 001-2024-MD-MDB-LP**, para cubrir VEINTE PLAZAS (20) plazas en la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAÚN - LAS PALMAS
CPC. PRUDENCIO HERRERA ALFARO
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESIDENTE

MESA DE PARTES
Libro 01 359
Folio 02 Hora 9.44
Firma 8 Fecha 22 ENE 2024

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DEL PROCESO PARA EL CONCURSO 728 Nº 001-2024-M4-MDB-LP

En la secretaria general de la ***MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN***, ubicado en el ***CAR.TINGO MARIA HUANUCO NRO. 17.2 (LAS PALMAS) HUANUCO - LEONCIO PRADO - MARIANO DAMASO BERAUN*** del Distrito de Mariano Damaso Beraun, de la Provincia y Departamento de Huánuco, siendo las 08:30 horas a los 19 días del mes de enero del 2024, se reunieron los Miembros del ***COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN REGIMEN 728, PARA EL PERIODO 2024***, con la finalidad de aprobar las ***BASES DEL PROCESO REGIMEN 728 Nº 001-2024-MD-MDB-LP***, para cubrir veinte (20) plazas en la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún.

Para dar conformidad firman los presentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN - LAS PALMAS
CPC. PRUDENCIO HERRERA ALFARO
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN - LAS PALMAS
BACH. ECON. SONIA SANCHEZ COCHACHIN
JEFE DE UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

MIEMBRO I

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN - LAS PALMAS
ING. JAVIER CARLOS VELA
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO

MIEMBRO II

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO N.º 001-728 -2024-MD-MDB-LP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DAMASO BERAUN LAS PALMAS

1. **OBJETIVO**

Contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 728, al personal para la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraun Las Palmas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria y al perfil requerido para cubrir los puestos.

BASE LEGAL:

2.1. Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

2.2. Decreto Legislativo Nº 728, que regula el Régimen de la actividad Privada.

2.3. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto LegislativoNº 728.

2.4. Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, modificatoria al Reglamento delRégimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

2.5. Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Publico.

2.6. Ley N° 27815, Ley de Código Ética de la Función Pública.

2.7. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE que aprueba la *"Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de* Puestos para entidades publica, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y la Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos – MPP, aplicable al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".

2.8. Decreto Legislativo N° 1401 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM

2.9. Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.

2.10. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 65-2020-SERVIR-PE, que aprueba la guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 728.

2.11. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

2.12. Resolución de Alcaldía N.º 031-2024-MD-MDB-LP mediante el cual se autoriza se conformación de la comisión para el proceso N° 001-2024.

2.13. Resolución General N° 003-2024-GM-MDB-LP donde aprueba las bases para el proceso del Decreto Legislativo N° 728.

3. **ALCANCES:**

3.1. A la Comisión de Evaluación para selección de personal.

3.2. A los aspirantes a una plaza de bajo el régimen N° 728.

4. **Entidad convocante y responsabilidad**

La Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun Las Palmas realizará el Proceso de Selección, la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión Especial, reconocido con **Resolución Gerencial N° 003-2024-GM-MD-MDB-LP**

5. **Perfil del puesto:**

Los requisitos correspondientes al presente Proceso de Concurso Público Régimen N° 728 se encuentra detallados en el formato de Perfil del Puesto.

6. **Número de posiciones a convocarse**

Se convoca veinte (20) posiciones de vacantes de Puestos de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun; siendo lo siguiente:

001 CHOFER II - Gerencia Municipal.
002 operador De Maquinaria Pesada I (EXCAVADORA) - Gerencia De Desarrollo Territorial E Infraestructural – Unidad de equipos, maquinarias y maestranza.
003 operador De Maquinaria Pesada II (MOTONIVELADORA) - Gerencia De Desarrollo Territorial E Infraestructura – Unidad de equipos, maquinarias y maestranza.
004 operador De Maquinaria Pesada II (TRACTOR ORUGA) - Gerencia De Desarrollo Territorial E Infraestructura – Unidad de equipos, maquinarias y maestranza.
005 operador De Maquinaria Pesada II (RETROEXCAVADOR) - Gerencia De Desarrollo Territorial E Infraestructura – Unidad de equipos, maquinarias y maestranza.
006 operador De Maquinaria Pesada II (RODILLO COMPACTADOR) - Gerencia De Desarrollo Territorial E Infraestructura – Unidad de equipos, maquinarias y maestranza.
007 conductor De Equipo Pesado I - Gerencia De Desarrollo Territorial E Infraestructura – Unidad de equipos, maquinarias y maestranza.
008 mecánico I - Gerencia De Desarrollo Territorial E Infraestructura – Unidad de equipos, maquinarias y maestranza.
009 operador de camión compactador I – Gerencia de desarrollo económico, gestión ambiental y turismo – Unidad de gestión ambiental y limpieza pública.
010 chofer I (MOTOFURGON)- Gerencia De Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y Turismo
011Personal De Ornato, Segregación Y Limpieza Pública - Gerencia De Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y Turismo – Unidad de gestión ambiental y limpieza pública.
012 personal De Ornato, Segregación Y Limpieza Pública - Gerencia De Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y Turismo – Unidad de gestión ambiental y limpieza pública.
013 personal De Ornato, Segregación Y Limpieza Pública - Gerencia De Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y Turismo – Unidad de gestión ambiental y limpieza pública.
014 personal De Ornato, Segregación Y Limpieza Pública - Gerencia De Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y Turismo – Unidad de gestión ambiental y limpieza pública.
015 verificador De Instalaciones Sanitarias I - Gerencia De Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Y Turismo – Unidad de gestión de los servicios de agua y saneamiento -Atm.
016 serenazgo I (Chofer) -Gerencia De Desarrollo Social Y Servicios Comunales – Unidad de seguridad ciudadana y serenazgo.
017 Serenazgo II – Gerencia De Desarrollo Social Y Servicios Comunales – Unidad de seguridad ciudadana y serenazgo.
018 serenazgo II – Gerencia De Desarrollo Social Y Servicios Comunales – Unidad de seguridad ciudadana y serenazgo.

019 serenazgo II – Gerencia De Desarrollo Social Y Servicios Comunales – Unidad de seguridad ciudadana y serenazgo.
020 serenazgo II – Gerencia De Desarrollo Social Y Servicios Comunales – Unidad de seguridad ciudadana y serenazgo.

7. **Condiciones del puesto**

Las condiciones del puesto son las siguientes:

1. **PERFIL DE PUESTO: CHOFER II**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA MUNICIPAL

PUESTO SOLICITANTE: CHOFER II (01 PLAZA)

CODIGO:001

REGIMEN 728- TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia profesional de seis (06) meses en conducción.
FORMACIÓN ACADEMICA	✓ Secundaria completa. ✓ Tener conocimientos en computación básica.
REQUISITOS	✓ Licencia de conducir: Clase: A –Categoría dos b profesional.
FUNCIONES	• Ejecutar las labores de conducción del vehículo automotor asignados por Gerencia Municipal, con el fin de movilizar personas, materiales y equipos, conforme a las normas y procedimientos vigentes. • Conducir y velar por el buen funcionamiento del vehículo asignado, mantener el vehículo en buen estado de presentación y responder por el equipo y accesorios asignados al vehículo. • Cumplir estrictamente las normas sobre seguridad, prevención de accidentes y demás disposiciones vigentes. • Informar oportunamente a su superior inmediato las anomalías detectadas en su vehículo. • Adoptar en caso de accidente las medidas necesarias, dando a conocer los hechos inmediatamente al jefe y

	autoridades correspondientes. • Guardar discreción y reserva en todas las actividades que por razón del cargo se le encomienden. • Apoyar al responsable de la dependencia en la ejecución de funciones que se desarrollen en ella. • Desarrollar funciones propias que requiera el puesto. Dar un adecuado apoyo en los programas, proyectos, servicios y cumplimiento de las tareas. Velar por la buena presentación y orden del vehículo. • Cumplir de manera efectiva la misión y los objetivos de la dependencia a la que se encuentra adscrito y la ejecución de los procesos en que interviene en razón del cargo. • Responder por el inventario y buen uso de los bienes a su cargo. • Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.

2. **PERFIL DE PUESTO: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA I (EXCAVADORA)**
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA – UNIDAD DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y MAESTRANZA.
PUESTO SOLICITANTE: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA I (01 PLAZA)
CODIGO:002
REGIMEN 728-TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia en labores no menor de un (01) año en conducción de vehículos de maquinaria y/o equipos pesados.
FORMACIÓN ACADÉMICA	✓ Secundaria Completa.
REQUISITOS	✓ Licencia de conducir profesional 3AB.
CONOCIMIENTOS	✓ Capacitación técnica en temas a fines al cargo.
FUNCIONES	• Conducir los equipos y maquinaria pesada de la municipalidad, bajo responsabilidad y cuidado de

	causar accidentes. • Controlar el exceso de uso de la maquinaria pesada a su cargo. • Operar el uso de maquinaria pesada, según un cronograma establecido y coordinado. • Comunicar sobre cualquier desperfecto, falla, mantenimiento, reparación mecánica de la maquinaria a su cargo, con la finalidad de mantenerla operativa y presta para trabajar con eficiencia a donde se le designe. • Contar con su brevete profesional, licencia de conducir y otros requisitos que lo declaren apto para el manejo de maquinaria. • Verificar el seguro contra todo riesgo: accidentes, robo, desastre natural, etc. para la maquinaria de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, para cautelar de esta manera los bienes patrimoniales del Estado. • Programar las fechas para mantenimiento, revisión, cambio de llantas y otras acciones que permitan el normal funcionamiento y operatividad en el trabajo municipal. • Guardar en estacionamiento adecuado y seguro la maquinaria pesada a su cargo. • Participar en eventos de capacitación en lo referente a Maquinarias y Equipos. • Otras funciones que le sean asignadas.

3. **PERFIL DE PUESTO: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA II (MOTONIVELADORA)**
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA – UNIDAD DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y MAESTRANZA.
PUESTO SOLICITANTE: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA II (MOTONIVELADORA) (01 PLAZA)
CODIGO:003
REGIMEN 728- TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia en labores no menor de un (01) año en conducción de vehículos de maquinaria y/o equipos pesados.
FORMACION ACADEMICA	✓ Secundaria Completa.

REQUISITOS	✓ Licencia de conducir profesional 3AB.
CONOCIMIENTOS	✓ Capacitación técnica en temas a fines al cargo.
FUNCIONES	• Conducir los equipos y maquinaria pesada de la municipalidad, bajo responsabilidad y cuidado de causar accidentes. • Controlar el exceso de uso de la maquinaria pesada a su cargo. • Operar el uso de maquinaria pesada, según un cronograma establecido y coordinado. • Comunicar sobre cualquier desperfecto, falla, mantenimiento, reparación mecánica de la maquinaria a su cargo, con la finalidad de mantenerla operativa y presta para trabajar con eficiencia a donde se le designe. • Contar con su brevete profesional, licencia de conducir y otros requisitos que lo declaren apto para el manejo de maquinaria. • Verificar el seguro contra todo riesgo: accidentes, robo, desastre natural, etc. para la maquinaria de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, para cautelar de esta manera los bienes patrimoniales del Estado. • Programar las fechas para mantenimiento, revisión, cambio de llantas y otras acciones que permitan el normal funcionamiento y operatividad en el trabajo municipal. • Guardar en estacionamiento adecuado y seguro la maquinaria pesada a su cargo. • Participar en eventos de capacitación en lo referente a Maquinarias y Equipos. • Otras funciones que le sean asignadas.

4. **PERFIL DE PUESTO: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA II (TRACTOR ORUGA)**
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA – UNIDAD DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y MAESTRANZA.
PUESTO SOLICITANTE: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA II (TRACTOR ORUGA) (01 PLAZA)
CODIGO:004
REGIMEN 728- TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA	✓ Experiencia en labores no menor de un (01) año en

LABORAL	conducción de vehículos de maquinaria y/o equipos pesados.
FORMACIÓN ACADEMICA	✓ Secundaria Completa.
REQUISITOS	✓ Licencia de conducir profesional 3AB.
CONOCIMIENTOS	✓ Capacitación técnica en temas a fines al cargo.
FUNCIONES	• Conducir los equipos y maquinaria pesada de la municipalidad, bajo responsabilidad y cuidado de causar accidentes. • Controlar el exceso de uso de la maquinaria pesada a su cargo. • Operar el uso de maquinaria pesada, según un cronograma establecido y coordinado. • Comunicar sobre cualquier desperfecto, falla, mantenimiento, reparación mecánica de la maquinaria a su cargo, con la finalidad de mantenerla operativa y presta para trabajar con eficiencia a donde se le designe. • Contar con su brevete profesional, licencia de conducir y otros requisitos que lo declaren apto para el manejo de maquinaria. • Verificar el seguro contra todo riesgo: accidentes, robo, desastre natural, etc. para la maquinaria de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, para cautelar de esta manera los bienes patrimoniales del Estado. • Programar las fechas para mantenimiento, revisión, cambio de llantas y otras acciones que permitan el normal funcionamiento y operatividad en el trabajo municipal. • Guardar en estacionamiento adecuado y seguro la maquinaria pesada a su cargo. • Participar en eventos de capacitación en lo referente a Maquinarias y Equipos. • Otras funciones que le sean asignadas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN V°B° OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS LAS PALMAS

Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún V° B° RR. HH. LAS PALMAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN V°B° GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO LAS PALMAS

5. **PERFIL DE PUESTO: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA II (RETROEXCAVADOR)**
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA – UNIDAD DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y MAESTRANZA.
PUESTO SOLICITANTE: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA II (RETROEXCAVADOR) (01 PLAZA)
CODIGO:005
REGIMEN 728 -TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia en labores no menor de un (01) año en conducción de vehículos de maquinaria y/o equipos pesados.
FORMACION ACADEMICA	✓ Secundaria Completa.
REQUISITOS	✓ Licencia de conducir profesional 3AB.
CONOCIMIENTOS	✓ Capacitación técnica en temas a fines al cargo.
FUNCIONES	• Conducir los equipos y maquinaria pesada de la municipalidad, bajo responsabilidad y cuidado de causar accidentes. • Controlar el exceso de uso de la maquinaria pesada a su cargo. • Operar el uso de maquinaria pesada, según un cronograma establecido y coordinado. • Comunicar sobre cualquier desperfecto, falla, mantenimiento, reparación mecánica de la maquinaria a su cargo, con la finalidad de mantenerla operativa y presta para trabajar con eficiencia a donde se le designe. • Contar con su brevete profesional, licencia de conducir y otros requisitos que lo declaren apto para el manejo de maquinaria. • Verificar el seguro contra todo riesgo: accidentes, robo, desastre natural, etc. para la maquinaria de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, para cautelar de esta manera los bienes patrimoniales del Estado. • Programar las fechas para mantenimiento, revisión, cambio de llantas y otras acciones que permitan el normal funcionamiento y operatividad en el trabajo municipal. • Guardar en estacionamiento adecuado y seguro la maquinaria pesada a su cargo. • Participar en eventos de capacitación en lo referente a Maquinarias y Equipos.

	• Otras funciones que le sean asignadas.

6. **PERFIL DE PUESTO: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA II (RODILLO COMPACTADOR)**
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA – UNIDAD DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y MAESTRANZA.
PUESTO SOLICITANTE: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA II (RODILLO COMPACTADOR) (01 PLAZA)
CODIGO:006
REGIMEN 728- TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia en labores no menor de un (01) año en conducción de vehículos de maquinaria y/o equipos pesados.
FORMACION ACADEMICA	✓ Secundaria Completa.
REQUISITOS	✓ Licencia de conducir profesional 3AB.
CONOCIMIENTOS	✓ Capacitación técnica en temas a fines al cargo.
FUNCIONES	• Conducir los equipos y maquinaria pesada de la municipalidad, bajo responsabilidad y cuidado de causar accidentes. • Controlar el exceso de uso de la maquinaria pesada a su cargo. • Operar el uso de maquinaria pesada, según un cronograma establecido y coordinado. • Comunicar sobre cualquier desperfecto, falla, mantenimiento, reparación mecánica de la maquinaria a su cargo, con la finalidad de mantenerla operativa y presta para trabajar con eficiencia a donde se le designe. • Contar con su brevete profesional, licencia de conducir y otros requisitos que lo declaren apto para el manejo de maquinaria. • Verificar el seguro contra todo riesgo: accidentes, robo, desastre natural, etc. para la maquinaria de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, para cautelar de esta manera los bienes patrimoniales del Estado. • Programar las fechas para mantenimiento, revisión, cambio de llantas y otras acciones que permitan el normal funcionamiento y operatividad en el trabajo

	municipal. • Guardar en estacionamiento adecuado y seguro la maquinaria pesada a su cargo. • Participar en eventos de capacitación en lo referente a Maquinarias y Equipos. • Otras funciones que le sean asignadas.

7. **PERFIL DE PUESTO: CONDUCTOR DE EQUIPO PESADO I (CAMION VOLQUETE)**
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA – UNIDAD DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y MAESTRANZA.
PUESTO SOLICITANTE: CONDUCTOR DE EQUIPO PESADO I (CAMION VOLQUETE) (01 PLAZA)
CODIGO:007
REGIMEN 728- TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia en labores no menor de un (01) año en conducción de vehículos de maquinaria y/o equipos pesados.
FORMACION ACADEMICA	✓ Secundaria Completa.
REQUISITOS	✓ Licencia de conducir profesional 3AB.
CONOCIMIENTOS	✓ Capacitación técnica en temas a fines al cargo.
FUNCIONES	• Conducir los equipos y maquinaria pesada de la municipalidad, bajo responsabilidad y cuidado de causar accidentes. • Controlar el exceso de uso de la maquinaria pesada a su cargo. • Operar el uso de maquinaria pesada, según un cronograma establecido y coordinado. • Comunicar sobre cualquier desperfecto, falla, mantenimiento, reparación mecánica de la maquinaria a su cargo, con la finalidad de mantenerla operativa y presta para trabajar con eficiencia a donde se le designe. • Contar con su brevete profesional, licencia de conducir y otros requisitos que lo declaren apto para el manejo de maquinaria. • Verificar el seguro contra todo riesgo: accidentes, robo, desastre natural, etc. para la maquinaria de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, para cautelar de esta manera los bienes patrimoniales

	del Estado. • Programar las fechas para mantenimiento, revisión, cambio de llantas y otras acciones que permitan el normal funcionamiento y operatividad en el trabajo municipal. • Guardar en estacionamiento adecuado y seguro la maquinaria pesada a su cargo. • Participar en eventos de capacitación en lo referente a Maquinarias y Equipos. • Otras funciones que le sean asignadas.

8. **PERFIL DE PUESTO: MECANICO I**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA – UNIDAD DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y MAESTRANZA.

PUESTO SOLICITANTE: MECANICO I 01 PLAZA)

CODIGO:008

REGIMEN 728 TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia laboral mínima de un (01) años en el desempeño del cargo o puestos similares.
FORMACIÓN ACADEMICA	✓ Titulo de Instituto Superior de Técnico Mecánico Automotriz o Mecánico de Maquinaria Pesada o similares.
CONOCIMIENTOS	✓ Capacitación especializada relacionada al área.
FUNCIONES	• Supervisar las labores especializadas de motores, maquinaria y equipo mecánico diverso. • Calcular costos y materiales de reparación. • Realizar labores de conservación y mantenimiento de vehículos y maquinaria. • Realizar labores de lavado, engrase y mantenimiento de vehículos y maquinarias. • Absolver consultas en materia de su especialidad. • Efectuar revisiones, reparaciones, regulaciones y mantenimiento especializado de motores, vehículos y equipo mecánico diverso. • Realizar trabajo de torno y soldadura y cambiar accesorios y piezas en motores y máquinas. • Verificar y otorgar la conformidad en la adquisición de

	repuestos, suministros y servicios para la reparación y/o mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada. • Organizar y velar por el debido cumplimiento del reglamento de uso y control del equipo mecánico liviano y pesado de propiedad de la Municipalidad y de las que estén bajo su responsabilidad. • Brindar servicio de alquiler de la maquinaria y equipo pesado, y liviano a toda persona natural y/o jurídica que lo solicite, previa aprobación por parte de la gerencia de desarrollo territorial e infraestructura. • Programar la atención oportuna de las necesidades de servicios de mecánica, electromecánica, mantenimiento vehicular y de maquinarias, en coordinación con los órganos usuarios, aplicando criterios de racionalidad, oportunidad, costo y prioridades del servicio. • Mantener actualizada la ficha técnica de mantenimiento vehicular y/o equipo pesado por cada unidad de propiedad de la Municipalidad • Elaborar el cronograma del uso de la maquinaria y equipos pesados, y livianos en las distintas obras ejecutadas por administración directa. • Evaluar el desempeño del personal de operadores de la maquinaria y equipos pesados, y livianos a su cargo, evacuando los informes pertinentes ante la gerencia de desarrollo territorial e infraestructura. • Supervisar y evaluar el cumplimiento de servicios de terceros según lo establecido en los contratos respectivos. • Otras funciones que le sean asignadas por el Jefe del Área de Maquinarias, Equipos y Maestranza.

9. **PERFIL DE PUESTO: OPERADOR DE CAMION COMPACTADOR I**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO – UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA.

PUESTO SOLICITANTE: OPERADOR DE CAMION COMPACTADOR (01 PLAZA)

CODIGO:009

REGIMEN 728 TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,600.00 (Mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).

HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia en labores no menor de un año en conducción de vehículos de maquinarias y equipos pesados.
FORMACIÓN ACADEMICA	✓ Estudios inconclusos o conclusos en educación primario y/o secundaria.
REQUISITOS	✓ Licencia de conducir profesional CLASE A-2B profesional.
FUNCIONES	• Ejecutar tareas de conducción, manejo y cuidado de camión de 5TN. • Realizar recolección y traslado de residuos sólidos de origen domiciliario, comercial, concentraciones y aquellas actividades que generen residuos similares en el distrito, realizando el debido transporte y disposición final en los rellenos sanitarios autorizados. • Comunicar sobre el mantenimiento y reparación mecánica de la maquina a su cargo, con la finalidad de mantenerla operativa y presta para trabajar con eficiencia a donde se le designe. • Mantener actualizado el cuaderno de bitácora de la unidad a su cargo. • Cuidar la unidad a su cargo mediante un registro donde conste, la descripción de la maquinaria, número de serie del motor características técnicas, año de fabricación, detalle de accesorios, herramientas y repuestos propios de la unidad. • Contar con su brevete profesional, licencia de conducir y otros requisitos que lo declaren apto para el manejo de maquinaria. • Verificar el seguro contra todo riesgo: accidentes, robos, desastre natural, etc. Para la maquinaria de la Municipalidad de Mariano Dámaso Beraún – Las Palmas, para cautelar de esta manera los bienes patrimoniales del Estado. • Programar las fechas para mantenimiento, revisión cambio de llantas y otras acciones que permitan el normal funcionamiento y operatividad en el trabajo Municipal. • Guardar en el estacionamiento adecuado y seguro la maquina pesada a su cargo. • Participar en eventos de capacitación en lo referente a Maquinarias y Equipos. • Previo al trabajo de la maquinaria pesada de obras, deberá reconocer las características del terreno y climáticas donde va a trabajar, para evitar y prever contingencias adversas que afecten la maquinaria y su integridad física. • Otras funciones que le sean asignadas.

10. **PERFIL DE PUESTO: CHOFER I (MOTOFURGON)**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO – UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA.

PUESTO SOLICITANTE: CHOFER I (MOTOFURGON) (01 PLAZA)

CODIGO:010

REGIMEN 728- TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,400.00 (Mil cuatrocientos y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia en labores no menor de un (01) año en conducción de vehículos menores.
FORMACIÓN ACADEMICA	✓ Estudios inconclusos o conclusos en educación primaria y/o secundaria.
REQUISITOS	✓ Licencia de conducir CLASE B-CATEGORIA 2 C
FUNCIONES	• Ejecutar tareas de conducción, manejo y cuidado del furgón. • Realizar la recolección y traslado de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial, concentraciones y de aquellas actividades que generen residuos similares en el distrito, realizando el debido transporte y disposición final en los rellenos sanitarios autorizados. • Apoyar en las actividades concernientes para la recolección y valorización de residuos sólidos generados en el distrito. • Comunicar sobre el mantenimiento y reparación mecánica de la maquinaria a su cargo, con la finalidad de mantenerla operativa y presta para trabajar con eficiencia a donde se le designe. • Mantener actualizado el cuaderno de bitácora de la unidad a su cargo. • Cuidar la unidad a su cargo mediante un registro donde conste, la descripción de la maquinaria, número de serie del motor, características técnicas, año de fabricación, detalle de accesorios, herramientas y repuestos propios de la unidad. • Programar las fechas para mantenimiento, revisión, cambio de llantas y otras acciones que permitan el normal funcionamiento y operatividad en el trabajo municipal. • Guardar en estacionamiento adecuado y seguro la maquinaria a su cargo. • Participar en eventos de capacitación en lo referente a Maquinarias y Equipos. • Otras funciones que le sean asignadas.

11. **PERFIL DE PUESTO: PERSONAL DE ORNATO, SEGREGACION Y LIMPIEZA PUBLICA**
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO – UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA.
PUESTO SOLICITANTE: PERSONAL DE ORNATO, SEGREGACION Y LIMPIEZA PUBLICA (01 PLAZA)
CODIGO:011
REGIMEN 728-TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia Laboral de 06 MESES y/o cargos similares, ya sea en el ámbito público como en el privado.
FORMACIÓN ACADEMICA	✓ Estudios inconclusos o conclusos en educación primaria y/o secundaria.
CONOCIMIENTOS	✓ Habilidad para trabajar en equipo.
FUNCIONES	• Realizar el barrido de calles y arterias de la ciudad. • Depositar la basura en los tachos instalados en lugares públicos. • Apoyar en el servicio de recolección de residuos sólidos como ayudante del camión compactador, baranda o volquete. • Realizar la recolección de residuos orgánicos e inorgánicos de las viviendas del distrito. • Ejecutar el mantenimiento y la limpieza del mobiliario público (farolas, bancas, jardineras, fuentes de agua, plazas, monumentos, etc.). • Apoyar en acciones de limpieza convocadas por la Comuna. • Controlar que la limpieza pública se ejecute de acuerdo con lo programado, en el tiempo y lugares establecidos. • Dar solución a inconvenientes o dificultades que se presenten durante la limpieza pública. • Contribuir con sus acciones a mantener la buena imagen de la ciudad. • Disponer de los residuos sólidos de manera adecuada y oportuna. • Custodiar las herramientas de trabajo que se le asigne. • Participar de ser convocados y autorizados en campañas de limpieza, fumigación, desinfección, desratización en establecimientos públicos y

	privados, en coordinación con las instituciones públicas de salud. • Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que le sean asignadas. • Realizar trabajos que garanticen la operatividad de la Planta de valorización de residuos orgánicos, volteo, encostalado, etc. • Mejoramiento de las infraestructuras y espacios destinados para el área de valorización de residuos sólidos.

12. **PERFIL DE PUESTO: PERSONAL DE ORNATO, SEGREGACION Y LIMPIEZA PUBLICA**
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO.
PUESTO SOLICITANTE: PERSONAL DE ORNATO, SEGREGACION Y LIMPIEZA PUBLICA (01 PLAZA)
CODIGO:012
REGIMEN- TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia Laboral de 06 MESES y/o cargos similares, ya sea en el ámbito público como en el privado.
FORMACIÓN ACADEMICA	✓ Estudios inconclusos o conclusos en educación primaria y/o secundaria.
CONOCIMIENTOS	✓ Habilidad para trabajar en equipo.
FUNCIONES	• Realizar el barrido de calles y arterias de la ciudad. • Depositar la basura en los tachos instalados en lugares públicos. • Apoyar en el servicio de recolección de residuos sólidos como ayudante del camión compactador, baranda o volquete. • Realizar la recolección de residuos orgánicos e inorgánicos de las viviendas del distrito. • Ejecutar el mantenimiento y la limpieza del mobiliario público (farolas, bancas, jardineras, fuentes de agua, plazas, monumentos, etc.). • Apoyar en acciones de limpieza convocadas por la Comuna. • Controlar que la limpieza pública se ejecute de acuerdo con lo programado, en el tiempo y lugares establecidos.

	• Dar solución a inconvenientes o dificultades que se presenten durante la limpieza pública. • Contribuir con sus acciones a mantener la buena imagen de la ciudad. • Disponer de los residuos sólidos de manera adecuada y oportuna. • Custodiar las herramientas de trabajo que se le asigne. • Participar de ser convocados y autorizados en campañas de limpieza, fumigación, desinfección, desratización en establecimientos públicos y privados, en coordinación con las instituciones públicas de salud. • Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que le sean asignadas. • Realizar trabajos que garanticen la operatividad de la Planta de valorización de residuos orgánicos, volteo, encostalado, etc. • Mejoramiento de las infraestructuras y espacios destinados para el área de valorización de residuos sólidos.

13. **PERFIL DE PUESTO: PERSONAL DE ORNATO, SEGREGACION Y LIMPIEZA PUBLICA**
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO – UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA.
PUESTO SOLICITANTE: PERSONAL DE ORNATO, SEGREGACION Y LIMPIEZA PUBLICA (01 PLAZA)
CODIGO:013
REGIMEN 728- TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia Laboral de 06 MESES y/o cargos similares, ya sea en el ámbito público como en el privado.
FORMACIÓN ACADEMICA	✓ Estudios inconclusos o conclusos en educación primaria y/o secundaria.
CONOCIMIENTOS	✓ Habilidad para trabajar en equipo.
FUNCIONES	• Realizar el barrido de calles y arterias de la ciudad. • Depositar la basura en los tachos instalados en lugares públicos.

	• Apoyar en el servicio de recolección de residuos sólidos como ayudante del camión compactador, baranda o volquete. • Realizar la recolección de residuos orgánicos e inorgánicos de las viviendas del distrito. • Ejecutar el mantenimiento y la limpieza del mobiliario público (farolas, bancas, jardineras, fuentes de agua, plazas, monumentos, etc.). • Apoyar en acciones de limpieza convocadas por la Comuna. • Controlar que la limpieza pública se ejecute de acuerdo con lo programado, en el tiempo y lugares establecidos. • Dar solución a inconvenientes o dificultades que se presenten durante la limpieza pública. • Contribuir con sus acciones a mantener la buena imagen de la ciudad. • Disponer de los residuos sólidos de manera adecuada y oportuna. • Custodiar las herramientas de trabajo que se le asigne. • Participar de ser convocados y autorizados en campañas de limpieza, fumigación, desinfección, desratización en establecimientos públicos y privados, en coordinación con las instituciones públicas de salud. • Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que le sean asignadas. • Realizar trabajos que garanticen la operatividad de la Planta de valorización de residuos orgánicos, volteo, encostalado, etc. • Mejoramiento de las infraestructuras y espacios destinados para el área de valorización de residuos sólidos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN V°B° OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS LAS PALMAS

Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraun V°B° RR. HH. LAS PALMAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN V°B° GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y TURISMO LAS PALMAS

14. **PERFIL DE PUESTO: PERSONAL DE ORNATO, SEGREGACION Y LIMPIEZA PUBLICA**
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO – UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA.
PUESTO SOLICITANTE: PERSONAL DE ORNATO, SEGREGACION Y LIMPIEZA PUBLICA (01 PLAZA)
CODIGO:014
REGIMEN 728-TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia Laboral de 06 MESES y/o cargos similares, ya sea en el ámbito público como en el privado.
FORMACION ACADEMICA	✓ Estudios inconclusos o conclusos en educación primaria y/o secundaria.
CONOCIMIENTOS	✓ Habilidad para trabajar en equipo.
FUNCIONES	• Realizar el barrido de calles y arterias de la ciudad. • Depositar la basura en los tachos instalados en lugares públicos. • Apoyar en el servicio de recolección de residuos sólidos como ayudante del camión compactador, baranda o volquete. • Realizar la recolección de residuos orgánicos e inorgánicos de las viviendas del distrito. • Ejecutar el mantenimiento y la limpieza del mobiliario público (farolas, bancas, jardineras, fuentes de agua, plazas, monumentos, etc.). • Apoyar en acciones de limpieza convocadas por la Comuna. • Controlar que la limpieza pública se ejecute de acuerdo con lo programado, en el tiempo y lugares establecidos. • Dar solución a inconvenientes o dificultades que se presenten durante la limpieza pública. • Contribuir con sus acciones a mantener la buena imagen de la ciudad. • Disponer de los residuos sólidos de manera adecuada y oportuna. • Custodiar las herramientas de trabajo que se le asigne. • Participar de ser convocados y autorizados en campañas de limpieza, fumigación, desinfección, desratización en establecimientos públicos y

	privados, en coordinación con las instituciones públicas de salud. • Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que le sean asignadas. • Realizar trabajos que garanticen la operatividad de la Planta de valorización de residuos orgánicos, volteo, encostalado, etc. • Mejoramiento de las infraestructuras y espacios destinados para el área de valorización de residuos sólidos.

15. **PERFIL DE PUESTO: VERIFICADOR DE INSTALACIONES SANITARIAS I**
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION AMBIENTAL Y TURISMO – UNIDAD DE GESTION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - Atm
PUESTO SOLICITANTE: VERIFICADOR DE INSTALACIONES SANITARIAS I (01 PLAZA)
CODIGO:015
REGIMEN 728- TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ 3 mes de labores similares
FORMACION ACADEMICA	✓ Grado académico: Primaria completa
REQUISITOS	✓ Persona natural. ✓ Ruc Vigente / activo ✓ Cuenta corriente (Banco de crédito del Perú y/o Banco Continental)
COMPETENCIAS	• Verificar y ejecutar las labores de operatividad y mantenimiento de los servicios de agua y desagüe en la jurisdicción del Distrito de Mariano Dámaso Beraún. • Verificar el estado de los sistemas de agua potable de la jurisdicción e informar a la unidad encargada. • Apoyar en las diferentes actividades que se gestionen con las JASS de la jurisdicción del distrito, asimismo, brindar asistencia en los talleres, capacitaciones enfocado en la correcta operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y desagüe. • Las demás atribuciones que se deriven del cumplimiento de sus funciones que le asigne el jefe inmediato.

	• Realizar los trabajos supervisión y monitoreo de las captaciones de agua en la jurisdicción del Distrito de Mariano Dámaso Beraún. • Otras actividades asignadas.

16. **PERFIL DE PUESTO: SERENAZGO I (CHOFER)**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES – UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

PUESTO SOLICITANTE: SERENAZGO I (CHOFER) (01 PLAZA)

CODIGO:016

REGIMEN 728- TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia como chofer mínimo de un (01) año
FORMACIÓN ACADEMICA	✓ Certificado de Estudios Secundaria completa y/o Técnico, Superior.
REQUISITOS	✓ Talla mínima 1.60 mts. de estatura. ✓ Licencia de conducir A-II a ó AII B. ✓ Responsable y honesto. ✓ No registrar antecedentes policiales ni penales. Habilidades ✓ Proactivo, Liderazgo, capacidad de trabajo bajo presión.
FUNCIONES	• Realizar patrullaje vehicular por zonas, sectores y cuadrantes para efectos de disuasión, prevención e intervención en casos que se perturbe el orden público. • Comunicar a la central de las diversas situaciones que se puedan presentar durante el servicio para conocimiento, apoyo, acciones de ubicación, visualización en tiempo real a través del GPS – Satelital, • Mantener permanente contacto con la central antes, durante y después de las intervenciones, para brindar datos de la intervención conforme amerite la circunstancia. • Coordinar con los coordinadores de seguridad ciudadana, Autoridades y vecinos para tomar conocimiento de posibles actos delictivos y su consecuente intervención. • Apoyar a otras unidades orgánicas de la institución para atender situaciones de emergencia en el distrito.

	• Formular el parte diario de las situaciones que se puedan presentar en su servicio para que la central tenga conocimiento de las acciones diarias. • Verificar la unidad móvil para constatar si se encuentra en condiciones para el relevo. • Otras que conforme a su competencia le sean encargados por el superior jerárquico.

17. **PERFIL DE PUESTO: SERENAZGO II (MOTORIZADO)**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES – UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

PUESTO SOLICITANTE: SERENAZGO II (01 PLAZA)

CODIGO:017

REGIMEN 728- TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia como Motorizado mínimo de (01) año.
FORMACIÓN ACADEMICA	✓ Certificado de Estudios Secundaria completa y/o Técnico, Superior.
REQUISITOS	✓ Talla mínima 1.60 mts., de estatura. ✓ Licencia de conducir de Moto L3. ✓ Responsable y honesto. ✓ No registrar antecedentes policiales ni penales. ✓ Proactivo, Liderazgo, capacidad de trabajo bajo presión.
FUNCIONES	• Realizar patrullaje vehicular por zonas, sectores y cuadrantes para efectos de disuasión, prevención e intervención en casos que se perturbe el orden público. • Comunicar a la central de las diversas situaciones que se puedan presentar durante el servicio para conocimiento, apoyo, acciones de ubicación, visualización en tiempo real a través del GPS – Satelital, • Mantener permanente contacto con la central antes, durante y después de las intervenciones, para brindar datos de la intervención conforme amerite la circunstancia.

	• Coordinar con los coordinadores de seguridad ciudadana, Autoridades y vecinos para tomar conocimiento de posibles actos delictivos y su consecuente intervención. • Apoyar a otras unidades orgánicas de la institución para atender situaciones de emergencia en el distrito. • Formular el parte diario de las situaciones que se puedan presentar en su servicio para que la central tenga conocimiento de las acciones diarias. • Verificar la unidad móvil para constatar si se encuentra en condiciones para el relevo. • Otras que conforme a su competencia le sean encargados por el superior jerárquico.

18. **PERFIL DE PUESTO: SERENAZGO II**
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES – UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO.
PUESTO SOLICITANTE: SERENAZGO II (01 PLAZA)
CODIGO:018
REGIMEN 728- TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia como Motorizado mínimo de (01) año.
FORMACIÓN ACADEMICA	✓ Certificado de Estudios Secundaria completa y/o Técnico, Superior.
REQUISITOS	✓ Talla mínima 1.60 mts., de estatura. ✓ Licencia de conducir de Moto L3. ✓ Responsable y honesto. ✓ No registrar antecedentes policiales ni penales. ✓ Proactivo, Liderazgo, capacidad de trabajo bajo presión.
FUNCIONES	• Realizar patrullaje vehicular por zonas, sectores y cuadrantes para efectos de disuasión, prevención e intervención en casos que se perturbe el orden público. • Comunicar a la central de las diversas situaciones que se puedan presentar durante el servicio para conocimiento,

	apoyo, acciones de ubicación, visualización en tiempo real a través del GPS – Satelital, • Mantener permanente contacto con la central antes, durante y después de las intervenciones, para brindar datos de la intervención conforme amerite la circunstancia. • Coordinar con los coordinadores de seguridad ciudadana, Autoridades y vecinos para tomar conocimiento de posibles actos delictivos y su consecuente intervención. • Apoyar a otras unidades orgánicas de la institución para atender situaciones de emergencia en el distrito. • Formular el parte diario de las situaciones que se puedan presentar en su servicio para que la central tenga conocimiento de las acciones diarias. • Verificar la unidad móvil para constatar si se encuentra en condiciones para el relevo. • Otras que conforme a su competencia le sean encargados por el superior jerárquico.

19. **PERFIL DE PUESTO: SERENAZGO II**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES – UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO.

PUESTO SOLICITANTE: SERENAZGO II (01 PLAZA)

CODIGO:019

REGIMEN 728- TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia como Motorizado mínimo de (01) año.
FORMACIÓN ACADEMICA	✓ Certificado de Estudios Secundaria completa y/o Técnico, Superior.
REQUISITOS	✓ Talla mínima 1.60 mts., de estatura. ✓ Licencia de conducir de Moto L3. ✓ Responsable y honesto. ✓ No registrar antecedentes policiales ni penales. ✓ Proactivo, Liderazgo, capacidad de trabajo bajo

	presión.
FUNCIONES	• Realizar patrullaje vehicular por zonas, sectores y cuadrantes para efectos de disuasión, prevención e intervención en casos que se perturbe el orden público. • Comunicar a la central de las diversas situaciones que se puedan presentar durante el servicio para conocimiento, apoyo, acciones de ubicación, visualización en tiempo real a través del GPS – Satelital, • Mantener permanente contacto con la central antes, durante y después de las intervenciones, para brindar datos de la intervención conforme amerite la circunstancia. • Coordinar con los coordinadores de seguridad ciudadana, Autoridades y vecinos para tomar conocimiento de posibles actos delictivos y su consecuente intervención. • Apoyar a otras unidades orgánicas de la institución para atender situaciones de emergencia en el distrito. • Formular el parte diario de las situaciones que se puedan presentar en su servicio para que la central tenga conocimiento de las acciones diarias. • Verificar la unidad móvil para constatar si se encuentra en condiciones para el relevo. • Otras que conforme a su competencia le sean encargados por el superior jerárquico.

20. **PERFIL DE PUESTO: SERENAZGO II**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES – UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO.

PUESTO SOLICITANTE: SERENAZGO II (01 PLAZA)

CODIGO:020

REGIMEN 728- TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

CONDICIONES	DETALLE
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de tres (03) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	✓ Experiencia como Motorizado mínimo de (01) año.
FORMACIÓN ACADEMICA	✓ Certificado de Estudios Secundaria completa y/o Técnico, Superior.

REQUISITOS	✓ Talla mínima 1.60 mts., de estatura. ✓ Licencia de conducir de Moto L3. ✓ Responsable y honesto. ✓ No registrar antecedentes policiales ni penales. ✓ Proactivo, Liderazgo, capacidad de trabajo bajo presión.
FUNCIONES	• Realizar patrullaje vehicular por zonas, sectores y cuadrantes para efectos de disuasión, prevención e intervención en casos que se perturbe el orden público. • Comunicar a la central de las diversas situaciones que se puedan presentar durante el servicio para conocimiento, apoyo, acciones de ubicación, visualización en tiempo real a través del GPS – Satelital, • Mantener permanente contacto con la central antes, durante y después de las intervenciones, para brindar datos de la intervención conforme amerite la circunstancia. • Coordinar con los coordinadores de seguridad ciudadana, Autoridades y vecinos para tomar conocimiento de posibles actos delictivos y su consecuente intervención. • Apoyar a otras unidades orgánicas de la institución para atender situaciones de emergencia en el distrito. • Formular el parte diario de las situaciones que se puedan presentar en su servicio para que la central tenga conocimiento de las acciones diarias. • Verificar la unidad móvil para constatar si se encuentra en condiciones para el relevo. • Otras que conforme a su competencia le sean encargados por el superior jerárquico.

8. **DE LA ETAPA DE EVALUACION**

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN: a) Experiencia laboral b) Formación académica	 35% 15%	 26 14	 30 50
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	**50%**	**40**	**50**
ENTREVISTA PERSONAL	**50%**	**30**	**50**
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**70**	**100**

- El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador al postulante será de (70) puntos.

8.1 CRONOGRAMA DETALLADO:

a) El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicados oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.

b) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	22/01/2023	Alcaldía
Registro en el Portal Talento Perú - SERVIR	23/01/2023	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación y difusión de la Convocatoria en: • Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Practicas del sector público. • Portal Web Institucional de la MD-MDB-LP y en el periódico mural de la entidad	26/01/2024 hasta 29/01/2024	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de la hoja de vida **documentada**, a través de la Unidadde Trámite Documentario, de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, sito en Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun - Perú.	30/01/2024 de 08:00 am a 01:00 pm 02:00 pm a 05:00 pm	Unidad de TrámiteDocumentario
SELECCION		
Evaluación Curricular (Hoja de Vida)	31/01/2024	Comisión de Evaluación
Publicación de los Resultados de la Evaluación Curricular (Hoja de Vida) en la página web de la Institución.	31/01/2024	Unidad de Recursos Humanos

Entrevista Personal: Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, cito en Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun – Perú.	01/02/2024	Comisión de Evaluación
Publicación del Resultado Final, en el Periódico mural y pagina Institucional de la Municipalidad. munimarianoDamasoberaun.gob.pe Ingresas al Portal https://www.gob.pe/munimarianodamasoberaun	01/02/2024	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción, firma y registro de Contrato Administrativo de Servicios.	02/02/2024	Unidad de Recursos Humanos

9. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El postulante deberá considera las precisiones descritas a continuación:

9.1. Registro a través de la Unidad de Trámite Documentario

El registro deberá realizarse a través de la Unidad de Trámite Documentario (Formato Nº 01), es de carácter **OBLIGATORIO**. De no realizarse dicho registro, la Hoja de Vida presentada será calificada como APTO

9.2. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada he dicho documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Municipalidad.

La hoja de vida se presentará en sobre cerrado, en las fechas establecidas en el Cronograma y estará dirigido a la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun Las Palmas, desde **las 08:00 hasta las 17:00 horas y deberá ser presentado en la Carretera Central Tingo María – Huánuco KM 17.2, conforme** al siguiente detalle:

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN LAS PALMAS

Atte: Comité de Evaluación N° 728– MD-MDB-LP

PROCESO 728-N° 001-2024- MD-MDB-LP

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN LAS PALMAS

APELLIDOS:
NOMBRES:

DNI:

CARGO:

DOMICILIO:
TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

9.1. Contenido de la Hoja de Vida

Los anexos se presentarán en un (01) original, los cuales podrán ser recabados del Área de Recursos Humanos de la Municipalidad o solicitarlo en la Unidad de Trámite Documentario al momento de registrarse como POSTULANTE, del mismo modo deberán ser impresosdebidamente llenados sin enmendaduras, firmados, foliados, fechados ycon huella digital en original, caso contrario será considerado como **NO APTO**, según el detalle siguiente:

- **a.** Anexo Nº 01: Formato de Contenido de Hoja de Vida.
- **b.** Anexo Nº 02: Declaración Jurada de actividades o funciones efectuadas.
- **c.** Anexo Nº 03: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
- **d.** Anexo Nº 04: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos.
- **e.** Anexo Nº 05: Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. Nº034-2005-PCM).
- **f.** Anexo Nº 06: Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud.

La información consignada en los Anexos Nº 02, 03, 04, 05 y 06 tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

9.2. Documentación Adicional:

La documentación que se sustente en el Anexo Nº 01 y 02, respecto del Contenido de Hoja de Vida y Actividades o Funciones Efectuadas (tales como: I. Datos Personales, II. Estudios realizados y III. Cursos y/oEstudios de Especialización y/o Diplomados, Experiencia Laboral), deberá cumplir con todos los requisitos mínimos señalados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO**.

La Hoja de Vida documentada (fotocopia simple), deberá estar ordenadade acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.

Asimismo, en el contenido de los Anexos Nº 01 y 02, el postulante deberáseñalar el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto

9.3. Foliación:

El postulante al momento de presentar el sobre cerrado de la HOJA DE VIDA documentada (incluyendo los Anexos 01, 02, 03, 04, 05 y 06), deberá presentar la documentación debidamente FOLIADA en número, en cada una de las hojas.

No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris".

De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados o rectificados, el postulante será considerado NO APTO.

9.4. Sobre los requisitos del Puesto:

El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser ACREDITADOS ÚNICAMENTE con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, asimismo, para acreditar el tiempo de experiencia deberá presentar Certificados deTrabajo y/o Constancias Laborales, Resolución de designación, Contratos, ordenes de servicios la cual deberá indicar el inicio, así como el cese del mismo.

10. CRITERIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los criterios y aspectos para el proceso de evaluación y selección de personalpara el Contrato Administrativo de Servicios comprenden dos etapas:

10.1. PRIMERA ETAPA: Evaluación Curricular

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- ✓ Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con elperfil.
- ✓ Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- ✓ Será DESCALIFICADO aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare enellos afirmaciones falsas o imprecisas.
- ✓ Los criterios para la calificación serán de acuerdo al perfil del puesto ytendrá un puntaje máximo de 50 puntos.
- ✓ Los cursos, capacitaciones, seminarios, etc. deberán tener no menos de 24 horas decapacitación
- ✓ Los Estudios de Especialización o Diplomados deberán tener nomenos de 90 horas académicas.

10.2. SEGUNDA ETAPA: Entrevista Personal

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. Lanota mínima aprobatoria en esta etapa es de (30) y la máxima es de (50).

Criterios	Aspectos a Evaluar	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Entrevista Personal	Conocimiento sobre el cargo que postula	15	20
	Gestión pública, habilidades comunicativas, concertación y solución de conflictos	05	10
	Presentación personal y ética Profesional	10	20
PUNTAJE TOTAL		30	50

11. DE LAS BONIFICACIONES

11.1. Bonificación por ser personal licenciado de la Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado delas Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4°de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en el **Anexo Nº 01**, haya adjuntado en su Hoja de Vida documentada copia simple del documentooficial emitido por la autoridad competente que acredite.

11.2. Bonificación por Discapacidad

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitospara el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del Puntaje Total obtenido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48º de la Ley Nº 29973, LeyGeneral de las Personas con Discapacidad, siempre que el postulante lohaya indicado en el **Anexo Nº 01** y que acredite dicha condición, para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

12. RESULTADO FINAL

12.1. Cuadro de Méritos

El cuadro de méritos como resultado final de la evaluación será publicadoen el Periódico Municipal de la Municipalidad y en el día indicado en el cronograma, el mismo que contendrá los resultados de la evaluación de la primera y segunda etapa:

1ra. Etapa Evaluación Curricular	2da. Etapa Entrevista Personal	Bonificación Personal Licenciado de las FF.AA (10%)	Bonificación por Discapacidad (15%)	PUNTAJE TOTAL
TOTAL				

Se precisa que en ambos casos la bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntajetotal según corresponda.

13. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACION DEL PROCESO

13.1. Declaratoria del proceso desierto

El proceso puede ser declarado desierto en algunos de los supuestossiguientes:

a) Cuando no se presenten postulantes.
b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
c) Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso de contratación.
d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentrodel plazo correspondiente y no exista accesitario.

13.2. De la cancelación del proceso

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección
b) Por restricciones presupuestales
c) Otros supuestos debidamente justificados

IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICION DE DOBLE PERCEPCION

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Están impedidos de ser contratados bajo el régimen N° 728 quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder o ejercer, función o cargo convocado por la entidad pública.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

15. RESULTADO DEL PROCESO

Para ser declarado ganador se tomará los siguientes criterios:

El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, en cada servicioconvocado, siempre que haya superado el acumulado de 70 puntos será considerado como "GANADOR" de la Convocatoria Publica régimen N° 728.

FORMATO N.º 01

CARTA DE REGISTRO DEL POSTULANTE

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO DAMASO BERAUN LAS PALMAS

ATENCIÓN: Comisión de Evaluación Proceso 728 Nº .....-2024-MD-MDB-LP

Unidad.-

Mediante la presente, yo ..... identificado(a) con DNI Nº....., solicito se me registre como postulante en el Proceso 728 Nº .....-2024-MD-MDB-LP , que viene siendo convocado por la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, en la PLAZA :

.....,

En ese sentido me comprometo con presentar los requisitos especificados en las Bases Administrativas debidamente documentados, de acuerdo al cronograma y etapas del proceso de selección.

Lugar y fecha: .....

Firma

Huella Digital

ANEXO N.° 01

FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES:

_____ / _____ / _____
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

_____ _____ _____ _____
Lugar día mes año

ESTADO CIVIL: _____

NACIONALIDAD: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): DNI N°: _____

RUC N°: _____

DIRECCIÓN DOMICILIARIA (marcar con una "x" el tipo):

_____ / _____
Avenida/Calle/Jirón N°

URBANIZACIÓN : _____

DISTRITO : _____

PROVINCIA : _____

DEPARTAMENTO : _____

TELÉFONO : _____

CELULAR : _____

E-MAIL : _____

COLEGIO PROFESIONAL : _____

REGISTRO N° : _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD: SI ☐ NO ☐ Nº_____FOLIO_____

Si la respuesta es afirmativa, indicar el Nº de inscripción en el registro nacionalde las personas con discapacidad

LICENCIADO DE LAS FF.AA: SI ☐ NO ☐ Nº_____FOLIO_____

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficialemitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa,**debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO					
BACHILLER / EGRESADO					
ESTUDIOSTÉCNICOS (Computación, idiomas entre otros)					
ESTUDIOS* (Primaria / Secundaria, completos e incompletos)					

* Solo rellenar si el perfil de puesto lo requiere.

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO

Nº	Nombre del curso y/o estudios de especialización y/o diplomado	Centro de estudios	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de expedicióndel título (mes / año)	Ciudad / pais	Nº Folio
1º							
2º							
3º							
4º							
5º							

Declaro, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo su investigación. Me someto a las verificaciones que la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun tenga a bien realizar, y a las acciones correspondientes que se deriven de ella.

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

_____

DNI Nº:

FECHA:

_____
Firma

Huella Digital

ANEXO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA

(Actividades o Funciones efectuadas)

Yo, ..., identificado con D.N.I. Nº ....., Declaro Bajo Juramento que, durante el tiempo de mi EXPERIENCIA LABORAL, la cual ha sido acreditada mediante documentos adjuntos, efectué las ACTIVIDADES o FUNCIONES siguientes:

a) **Experiencia general:**

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº Folio
1						
Actividades o funciones realizadas:						
2						
Actividades o funciones realizadas:						
3						
Actividades o funciones realizadas:						
Actividades o funciones realizadas:						

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

b) Experiencia específica en la función o la materia

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida:

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº Folio
1						
Actividades o funciones realizadas:						
2						
Actividades o funciones realizadas:						
3						
Actividades o funciones realizadas:						
4						
Actividades o funciones realizadas:						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, seconsiderarán el período cronológico de mayor duración.

Declaro, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo su investigación. Me someto a las verificaciones que la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun enga a bien realizar, y a las acciones correspondientes que se deriven de ella.

Lugar y fecha: .....

Firma

Huella Digital

ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGUN RNSDD

Por la presente, yo .....,

identificado/a con D.N.I. Nº ....., declaro bajo juramento no tenerinhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN V°B° OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS LAS PALMAS

Lugar y fecha: .....

Firma

Huella Digital

Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraun V° Bo RR. HH. Las Palmas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN V°B° LAS PALMAS

ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDA POR CONCEPTOS DE ALIMENTOS

Por la presente, yo .....,

identificado/a con D.N.I. Nº ....., declaro bajo juramento no tenerdeudas por concepto de alimentos ya sea por obligaciones alimentarias establecidas ensentencias o ejecutorias, o de acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, creado por Ley Nº 28970.

Lugar y fecha: .....

Firma

Huella Digital

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA

(D.S. Nº 034-2005-PCM – NEPOTISMO)

Por la presente, yo .....,

identificado/a con D.N.I. Nº....., DECLARO BAJO JURAMENTO, que

(marcar con un aspa "X", *según corresponda*):

☐ Cuento con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (Padre / hermano / hijo / sobrino / primo / nieto / suegro / cuñado), que laboran en la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, de nombres:

.....

.....

.....

☐ No cuento con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (Padre / hermano / hijo / sobrino / primo / nieto / suegro / cuñado), que laboran en la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun.

Lugar y fecha: .....

Firma

Huella Digital

ANEXO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales y de buena salud)

Yo .....,identificado/a con D.N.I. Nº ....., domiciliado en ....declaro bajo juramento que:

- No registro antecedentes policiales
- No registro antecedentes penales
- Gozo de buena salud.

Lugar y fecha: .....

Firma

Huella Digital